

ACTA Nº 11 DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día 29 de junio de dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, situada en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

PRESIDENTE: D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

VOCALES:

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- D^a Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.
- D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

NO ASISTEN:

- D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Arquitecto.
- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales.
- D. Raúl Díaz Rubiales, Arquitecto Técnico.
- D. Fernando Martínez Ávila, Jefe del Departamento de Arqueología del Servicio de Conservación y Protección del Patronato de la Alhambra y Generalife.
- D^a Victoria Rotili Ruiz, Asesora Técnica del Servicio de Conservación y Protección del Patronato de la Alhambra y Generalife.

SECRETARIA: D^a Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.



FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/07/2023	PÁGINA 1/13
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAYTHHN2J7RBKKJVW8QG0UUWBAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de junio de 2023, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2º.- Expediente: **BC.01.029/18** Modificación de tubo de chimenea de extracción de humos de cocina del Hotel América, calle Real de la Alhambra nº53, Granada.

Promotor: Hotel América S.L.

Ponente: Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

3º.- Expediente: **BC.01.041/18** Modificado del Proyecto de Restauración del Baluarte de la Puerta del arrabal de la Alhambra, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

4º.- Expediente: **BC.01.383/23** Consulta para adecuación de uso al PEPRI Alhambra y Alijares, calle Real de la Alhambra nº 16. Granada.

Promotor: María Dolores Espigares Ruiz.

Ponente: Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/07/2023	PÁGINA 2/13
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAYTHHN2J7RBKJVVW8QG000WBAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto. Se deja constancia de que con fecha 1 de junio de 2023 se informó desfavorablemente la consulta previa sobre Adecuación de uso al PEPRI Alhambra y Alijares del inmueble ubicado en C/Real de la Alhambra nº16 de Granada por la Comisión Técnica del Patronato de la Alhambra y Generalife.

5º.- Expediente: BC.01.384/23 Proyecto de consolidación y conservación de la zona de la Caldera, Leñera e Hipocausto del Baño Real de la Alhambra. Granada.
Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.
Ponente: Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta **condicionada** a una intervención arqueológica mediante el Análisis de Estructuras Emergentes, definida conforme al art. 52 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico y tramitada conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas, aprobado mediante el Decreto 168/2003. Se deja constancia de que con fecha 1 de junio de 2023 se informó favorablemente el Proyecto de consolidación y conservación de la zona de la caldera, leñera e hipocausto del Baño Real de la Alhambra, por la Comisión Técnica del Patronato de la Alhambra y Generalife.

6º.- Expediente: BC.01.385/23 Proyecto básico y de ejecución para conservación de las cubiertas de la "Casa Morisca" en Calle Horno del Oro 14. Granada.
Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.
Ponente: Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionada** a un control arqueológico asociado a las labores de retirada del material de cobertura y tablazón de los paños de cubierta.

7º.- Expediente: BC.01.388/23 Proyecto de ejecución Paso de Línea Aérea de baja tensión a Línea Subterránea de baja tensión en el CD 53895 "Mártires" hasta la calle Cañada-Monte Sedeño, en las calles Carmen de los Fosos, Barranco del Abogado y Cañada-Monte Sedeño, Granada.
Promotor: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U.
Ponente: Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/07/2023	PÁGINA 3/13
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAYTHHN2J7RBKKJVW8QG00UWBAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** el proyecto presentado, **condicionado** a la realización de una actividad arqueológica mediante control arqueológico de movimientos de tierra, que deberá ser tramitado conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas.

8°.- Expediente: BC.01.275/19 Proyecto de ejecución de adecuación del Palacio de los Vargas y fincas contiguas para uso hotelero, en las calles Horno de Marina nº9, Callejón de Lucena nº6, 8 y18, y Castillejos nº3, Granada.
Promotor: Sirio Properties S.L.
Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** al proyecto refundido con fecha de registro 26 de junio de 2023, bajo las siguientes **condiciones**:

La labores de restauración y arqueología deberán ser llevadas a cabo por técnicos titulados competencias en la materia.

Se deberá presentar proyecto arqueológico adaptado a la propuesta de obra, que incluirá todas las actividades y medidas cautelares necesarias.

Igualmente la autorización estará condicionada al seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

9°.- Expediente: BC.01.413/22 Solicitud de autorización para celebración de espectáculos públicos en el Castillo, Íllora.
Promotor: Ayuntamiento de Íllora.
Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, con los siguientes **condicionantes**:

El uso de un BIC con lugar de espectáculos y reunión normalmente ayuda a la puesta en valor y a la ampliación de su conocimiento por parte del público, siempre y cuando las actividades que se propongan, por su configuración, no sean difícilmente controlables.

El uso de espectáculos y reunión donde el público permanezca sentado, con un aforo restringido a la normativa puede resultar adecuado.

Se deberá considerar en paralelo un sistema eficiente de control de los visitantes en los momentos de espectáculo para que se mantengan en las zonas previstas y no se acumulen en exceso, aunque

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/07/2023	PÁGINA 4/13
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAYTHHN2J7RBKKJVW8QG000WBAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de manera provisional, en zonas de tensión patrimonial como pueden ser torres o zonas de restos arqueológicos.

Se tendrá en cuenta que todos los elementos de mobiliario desmontables utilizados para los espectáculos deben estudiarse para que durante su uso y tras su retirada no perjudiquen al BIC.

Igualmente los elementos de instalaciones provisionales deben tener este mismo carácter. En el caso de proponer instalaciones definitivas enclavadas en los elementos patrimoniales, estas deben quedar sujetas a un proyecto de conservación que deberá obtener la autorización patrimonial correspondiente.

10º.- Expediente: BC.02.052/23 Actuación de emergencia en la Santa Iglesia Catedral. Pararrayos y fijación de elementos en altura, Granada.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la intervención de emergencia.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del 4 del artículo 24 de la ley 14/2007 por el que al término de la intervención se deberá presentarse informe descriptivo de su naturaleza, alcance y resultados al efecto de comprobar su idoneidad.

11º.- Expediente: BC.02.062/23 Intervención de emergencia para estabilización estructural en el Cerro de los Infantes, Pinos Puente.

Promotor: Cátedra de investigación Ilurco-Manuel de Góngora (Universidad de Granada) / Fundación Iberdrola / Ayuntamiento de Pinos Puente.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** a actuación de emergencia en los términos fijados en el informe del arquitecto Antonio Martín Muñoz y con fecha de registro de 19 de junio de 2023.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del 4 del artículo 24 de la ley 14/2007 por el que al término de la intervención se deberá presentarse informe descriptivo de su naturaleza, alcance y resultados al efecto de comprobar su idoneidad que será revisada por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

12º.- Expediente: BC.01.403/22 Proyecto de legalización de reposición voluntaria de la realidad física alterada, en C/ Valenzuela 4, Granada.

Promotor: José Antonio Rodríguez Martín

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/07/2023	PÁGINA 5/13
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAYTHHN2J7RBKKJVW8QG00UUBAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

13º.- Expediente: **BC.01.629/22** Proyecto de sustitución de edificación residencial en Avda Andalucía 29, Víznar.
Promotor: Javier Espadas Santiuste
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

14º.- Expediente: **BC.01.741/22** Memoria valorada para obras de conservación y mantenimiento del Hotel Victoria, Puerta Real nº3, Granada.
Promotor: Obras y Arrendamientos Urbanos de Granada S.A.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

15º.- Expediente: **BC.01.025/23** Memoria de obras interiores en vivienda situada en Carretera de Murcia 55, casa 27, Granada.
Promotor: Javier Gil Herrera
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta, sin entrar a considerar ningún aspecto del exterior, ni sobre lo existente, en tanto a la referencia indicada por el promotor en el escrito aportado, sobre la ejecución de una ampliación efectuada supuestamente por un anterior propietario supuestamente con licencia municipal, ni suponer en ningún caso su aceptación.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/07/2023	PÁGINA 6/13
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAYTHHN2J7RBKJVVW8QG0UUWBAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



16º.- Expediente: BC.01.029/23 Licencia de parcelación mediante segregación de inmueble residencial (vivienda unifamiliar) en dos vivienda unifamiliares en división horizontal, ubicado en C/ Carril de los Coches 6, Granada.

Promotor: Antonio Ruiz Torres

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

17º.- Expediente: BC.01.030/23 Memoria descriptiva para reforma de vivienda plurifamiliar en C/ Hornillo de Cartuja 26, 1º derecha, Granada.

Promotor: Jordi Amatller Clarasó

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

18º.- Expediente: BC.01.032/23 Solicitud de autorización para reparación de filtraciones de aguas en edificio situado C/ Arteaga 3. Granada

Promotor: Jose Pedro Luis Masats Gómez

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta, sin que suponga actuación que sobrepase el mero mantenimiento de reposición de tejas rotas o desprendidas, por otras de idénticas características, formato y color, quedando fuera de este informe y en su caso autorización, actuaciones que excedan este cometido.

19º.- Expediente: BC.01.312/23 Proyecto de hotel de 4* en Paseo de Las Palmas, Granada y Proyecto de conservación de la estructura de acueducto existente en la parcela residencial del AR-4.04 "Cuartel de Las Palmas", Granada.

Promotor: Molina Olea Inmobiliaria S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/07/2023	PÁGINA 7/13
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAYTHHN2J7RBKJVVW8QG000UWBAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

20º.- Expediente: **BC.01.509/22** Documentación técnica para legalización de obras de reforma, mantenimiento y conservación de la vivienda sita en la Carretera de Murcia nº 30, Granada.

Promotor: D. David Rodríguez López, en representación de Arquiox Idea S.L.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

21º.- Expediente: **BC.01.006/23** Obras de reforma y ampliación y reforma de jardín de vivienda unifamiliar adosada en la Plaza Cementerio de San Nicolas nº4, Granada.

Promotor: D. José Miguel Garzón Azañón.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

22º.- Expediente: **BC.01.053/23** Memoria valorada para obras de mantenimiento de fachada en edificio sito en la calle Castañeda nº4, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de calle Castañeda nº4.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** a la propuesta presentada, **condicionada** a la eliminación de las máquinas de aire acondicionado de las fachadas del edificio, así como de las antenas existentes en las mismas.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/07/2023	PÁGINA 8/13
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAYTHHN2J7RBKJVVW8QG000W0BAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



23º.- Expediente: **BC.01.056/23** Solicitud de autorización para reforma de la vivienda sita en la calle Gran Capitán nº10, portal 1, 4ºC, Granada.
Promotora: Dª Marta Medina García.
Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

24º.- Expediente: **BC.01.060/23** Obras de reforma de cuarto de baño y cocina en la vivienda sita en el Callejón de Pavaneras nº3, bloque 1, 5ºA, Granada.
Promotor: D. Emilio José Martín Melgarejo.
Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

25º.- Expediente: **BC.01.064/23** Memoria valorada para obras de mantenimiento de fachada de edificio sito en la Gran Vía de Colón nº13, Granada.
Promotor: Comunidad de Propietarios de Gran Vía de Colón nº13.
Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta. Analizada la actuación propuesta, se observa en las fotografías presentadas que la cornisa podría repararse sin necesidad de corte de la misma, por lo que se debe proceder en primer lugar a estimar dicha solución. En caso de imposibilidad se puede optar por la opción de corte y sustitución. Respecto al resto de actuaciones se entienden viables, debiéndose prestar especial atención al color de la pintura final utilizada, debiendo ser éste exactamente el mismo color que el actual de manera que no se aprecie ningún corte en su homogeneidad.

26º.- Expediente: **BC.01.065/23** Solicitud para sustitución de pavimento en local comercial sito en la calle Zacatín nº7, Granada.
Promotor: D. Pablo Salas Hita.
Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/07/2023	PÁGINA 9/13
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAYTHHN2J7RBKJVVW8QG00UWBAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

27º.- Expediente: **BC.01.674/22** Memoria técnica para reforma en vivienda situada en la calle Lucena nº5, 1º, Granada.

Promotora: Dª Ana Chamorro Rodríguez.

Ponente: D. Francisco Javier Sánchez López

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 26, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta, **condicionada** a que no se ubique ninguna máquina de aire acondicionado en la fachada.

Siendo las 11:43h. D. Luis Alberto Martínez Cañas se ausenta de la reunión.

28º.- Expediente: **BC.01.416/22** Solicitud de autorización para la demolición del inmueble sito en la calle Pocilla nº5, Pórtugos.

Promotor: María Gracia Pérez Amaya.

Ponente: Raúl Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 27, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

29º.- Expediente: **BC.02.049/22** Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de la edificación sita en la calle Elvira nº 86, Granada.

Interesado: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Raúl Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 28, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** las **Medidas Urgentes** propuestas en la orden de ejecución del expte. 7503/21/CLB del Servicio de Conservación de Edificios, en relación con el inmueble sito en Calle Elvira 86, identificado con referencia catastral 7051004VG4175A0001OT, que son:

1º.- *Estructura y/o cimentación:* -

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/07/2023	PÁGINA 10/13
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAYTHHN2J7RBKKJVW8QG000UWBAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2º.- Fachadas exteriores, interiores y medianeras: -

3º.- Cubiertas y terrazas: " En calle Elvira: Reparación del alero, consistente en la reparación y sustitución de los elementos de madera dañado y del alero de teja, eliminando los restos desprendidos.

4º.- Instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad: "Sustitución de la canal y bajantes a calle Elvira."

5º.- Elementos protegidos reseñados en el Catalogo: -

Todas las obras se realizarán conforme a la ficha del Catálogo y la normativa urbanística de aplicación.

En caso de ser necesario para poder realizar las obras ordenadas y por el tiempo que estrictamente dure la ejecución de las medidas ordenadas, se instalará andamio homologado con mallas de color blanco, crema o tonos claros, debidamente tensadas, adoptando las medidas necesarias que impidan la caída de elementos sueltos y permitiendo, si es el caso, el paso de los vehículos y/o de los viandantes a las viviendas y a los locales comerciales de planta baja, debiendo solicitar, la correspondiente ocupación de vía pública.

La actuación será dirigida por Técnico competente, y se llevará a cabo con sujeción a la legislación aplicable, a las normas de la buena práctica constructiva, y a las instrucciones del Director de la Ejecución de la Obra, en las debidas condiciones de seguridad y salud laboral y que garanticen la seguridad para personas y cosas durante su ejecución, debiendo presentar la documentación sobre Seguridad y Salud que para el caso se determine por el RD 1.627/97, e Informe Final de Obra suscrito por el director de las obras.[...]

Respecto de las **Obras de Conservación**, se emite informe **FAVORABLE** a las siguientes medidas propuestas en la orden de ejecución:

a.- **Estructura y/o cimentación:** -

b.- **Fachadas exteriores, interiores y medianeras:** Reparación del revestimiento de fachadas, consistente en la limpieza de la fachada, tapado de grietas y fisuras y pintado de la misma. Reparación de los balcones, consistente en el Lijado y cepillado de la estructura y barandilla metálica, y posterior aplicación de una mano de pintura antioxidante y dos manos de esmalte de acabado. También se reparará, el vuelo que configura el balcón,

c.- **Cubiertas y terrazas:** Reparación completa del alero, consistente en la reparación de los canes y tablazón de madera, así como la limpieza y reparación de las tejas que conforman el alero [...]."

d.- **Instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad:**[...]Se sustituirá el canalón y la bajante que se encuentran dañados, y obstruidos por la suciedad y Vegetación.

e.- **Elementos protegidos reseñados en el Catalogo:** Portada de piedra y puerta de madera. En la portada se procederá a la Limpieza y restauración de la portada de piedra que está muy degradada y con mucha suciedad, y la restauración de la puerta de madera, que se encuentra muy deteriorada, con la madera fisurada, sobre todo en la parte inferior."

Respecto del resto de actuaciones de las **Obras de Conservación**, que son:

c.- **Cubiertas y terrazas:** [...]. Se realizará la reparación integral de la cubierta, consistente en el levantado de la cubierta de teja, y la eliminación de la cubrición de fibrocemento o tela asfáltica.

Se comprobará el estado de la estructura soporte de la cubierta y la tablazón. Si fuera necesario se repararán los elementos de madera dañados y se sustituirá la tablazón.

Se volverá a cubrir la cubierta con teja árabe, y ejecutarán los aleros, con emboquillados. Se repararán los aleros, formados por canecillos de madera y tablazón.

d.- **Instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad:** Es necesario una actuación integral sobre todas las instalaciones, que presentan desperfectos y daños. Debido a la antigüedad del

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/07/2023	PÁGINA 11/13
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAYTHHN2J7RBKKJVW8QG0UUWBAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



inmueble las instalaciones no cumplen con la normativa actual. Reforma integral de las instalaciones del edificio, tanto comunes, como las individuales de las viviendas, para recuperar la habitabilidad. Reforma de la instalación de abastecimiento, saneamiento y electricidad. [...].

Debido a su carácter de actuaciones integrales se emite informe **FAVORABLE** condicionado a la **previa remisión de proyecto redactado por técnico legalmente competente, donde se describan las actuaciones a ejecutar**, a fin de que puedan ser valoradas por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico.

30º.- Expediente: **BC.02.052/22** Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de la edificación sita en la calle Horno de la Merced nº3, Granada.
Interesado: Ayuntamiento de Granada.
Ponente: Raúl Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 26, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad **requerir** al interesado, respecto de las medidas propuestas en la orden de ejecución del expediente 11383/22/PUR, del Ayuntamiento de Granada, y a fin de que puedan ser valoradas, para que se indique por técnico legalmente competente, la solución concreta destinada al cumplimiento de la citada orden de ejecución de forma que no se viertan las aguas a la muralla de la parcela colindante y, a su vez, no produzca contaminación visual o perceptiva, o impacto visual.

31º.- Expediente: **BC.02.038/23** Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de la edificación sita en la calle Zapatería nº26, Baza.
Interesado: Ayuntamiento de Baza.
Ponente: Raúl Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 30, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** las medidas propuestas, todo ello sin perjuicio de la adopción de las medidas de seguridad y protecciones necesarias, para evitar el riesgo y garantizar la seguridad de las personas, cosas y edificaciones colindantes.

Asimismo se recomienda la adopción de las siguientes medidas:

- Apuntalamiento de aquellos elementos estructurales de la edificación que se considere necesario para la estabilidad de la edificación (muros, forjados, cubiertas).
- Realizar una cubierta provisional mediante estructura ligera para evitar la entrada de agua en la edificación.
- Retirar todo el material que haya quedado en situación inestable y presente peligro de desprendimiento.

Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997,

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/07/2023	PÁGINA 12/13
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAYTHHN2J7RBKKJVW8QG00UWBAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:10 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

VºBº:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/07/2023	PÁGINA 13/13
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAYTHHN2J7RBKKJVW8QG000WBAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			